



Buenos Aires, 27 de Agosto de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 740 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 18920/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, Dra. María Soledad Larrea solicita la promoción interina de los agentes Agustín María Iraola y Hernán Brian Rodríguez en los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 196/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Selva Frascogna a partir del 19 de agosto y hasta el 16 de diciembre de 2014, inclusive.

Que para cubrir el cargo de Escribiente interino la Sra. Magistrada propone al agente Agustín María Iraola, quien actualmente se desempeña con carácter interino en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 180/13.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar interino que dejaría vacante el agente Iraola, la Dra. Larrea propone la promoción del agente Hernán Brian Rodríguez, quien actualmente se encuentra designado con carácter interino en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mismo Juzgado, conforme Res. Pres. N° 180/13.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 657/08-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

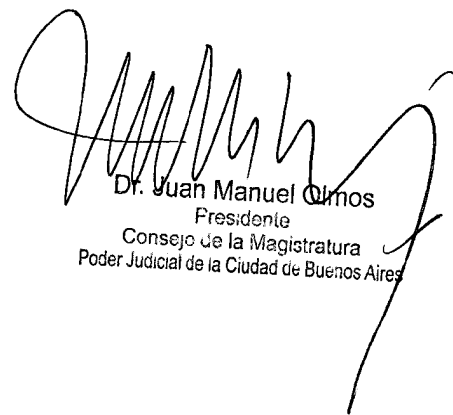
Art. 1º: Promover al agente Agustín María Iraola, LP 4862, al cargo de Escribiente en el Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Selva Frascogna, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.



Art. 2º: Promover al agente Hernán Brian Rodríguez, LP 4887, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín María Iraola.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 740 /2014**



Dr. Juan Manuel Qinos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires